



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**  
**FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS**

## **MATRÍCULA CURSO 2017-2018**

### **FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA**

Los/as estudiantes realizarán la matrícula a través de **INTERNET**.

Podrán matricularse por Internet los/las estudiantes de la UCM excepto:

- Solicitantes de cambio de estudios y/o Universidad.
- Estudiantes que accedan a la Universidad mediante convalidación parcial de estudios extranjeros.

Previamente a la formalización de la matrícula es necesario consultar los horarios de clases y el calendario de exámenes publicados en guía docente que puede encontrar en la página web del Centro.

**AVISO:** Antes de finalizar el proceso de matrícula, se recomienda examinar detenidamente los horarios elegidos y comprobar que no se dan solapamiento de clases (comprobar con el calendario que proporciona el programa). En caso de producirse éstos, volver atrás y realizar los cambios necesarios.

No obstante, si ha finalizado la matrícula y necesita realizar algún cambio, podrá volver a entrar en la automatrícula para completarlo.

### **LA SECRETARÍA DEL CENTRO**

Los/as estudiantes que no puedan realizar la matrícula por Internet lo harán de forma presencial en la Secretaría del Centro en los días que se les cite, con los horarios y grupos previstos y aportando la documentación que se les solicita.

Los/as estudiantes que habiéndose matriculado por Internet tuvieran alguna incidencia con la automatrícula, deberán subsanarla en la Secretaría del Centro el día que tengan asignado (consultar calendario de matrícula en la web o el tablón de anuncios del Centro).

## CALENDARIO DE MATRÍCULA

El orden de matrícula para el curso 2017-2018 es el establecido según sorteo público realizado en la Facultad el 6 de junio de 2017.

## DOCUMENTACIÓN

Todo el alumnado deberá entregar el sobre con la documentación requerida en la Secretaría del Centro.

El sobre se entregará en el horario de atención al estudiante. Cuando la Secretaría esté cerrada, se depositará en los buzones habilitados a tal efecto.

El plazo de entrega será el de la matrícula fijada en este Centro, como máximo hasta el día 2 de octubre de 2017.

En caso de no aportar esta documentación, la Secretaría procederá a la denegación de la matrícula por falta de requisitos académicos.

### DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

#### 1. TODOS LOS/AS ESTUDIANTES

- Resguardo de matrícula firmado.
- Autorización del titular de la cuenta en la que se domicilien los pagos de la matrícula en caso de ser fraccionado (Mandato SEPA). Se genera automáticamente al finalizar la automatrícula.
- 1 Fotocopia del DNI o NIE en vigor.
- 1 Foto, con nombre y apellidos al dorso.
- Documentación acreditativa de exenciones o deducciones de los precios públicos.

#### 2. ADEMÁS LOS/LAS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN LA UCM

- Resguardo de abono de la certificación de la PAU/EvAU en la Universidad de procedencia, si el/la estudiante la superó en una universidad diferente a las del distrito único de Madrid.
- Resguardo del abono del traslado de expediente en caso de que haya iniciado estudios universitarios en otra universidad a los efectos de su reconocimiento y transferencia.
- Resguardo del abono de la expedición de título de técnico superior o título universitario que de acceso al estudio de grado. En el caso de títulos extranjeros se deberá presentar, además, la credencial de homologación expedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Estudiantes de MÁSTER: Resguardo del abono de la expedición o título universitario que da acceso al Máster. En caso de títulos extranjeros deberá

presentar, además, la credencial de homologación expedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA LOS GRADOS

### ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

- A los/las estudiantes de primer curso se les recomienda matricular el curso completo.
- Matricularán todas las asignaturas en el mismo grupo.
- No podrán matricular más de 75 créditos ECTS por año académico (exceptuando reconocimiento de créditos).

### RESTO DE ESTUDIANTES

- Matricularán todos los créditos pendientes de cursos anteriores antes de matricularse en un curso superior.
- No matricularán asignaturas con solapamiento de horarios.
- No podrán matricular más de 75 créditos ECTS por año académico (exceptuando reconocimiento de créditos).

El Centro velará por el cumplimiento de estas normas. No obstante se estudiarán las solicitudes que, con criterios académicos, pidan autorización mediante instancia para matricularse sin cumplir estos requisitos.

### TRASLADOS DE EXPEDIENTE ACADÉMICO DESDE OTROS ESTUDIOS Y/O UNIVERSIDADES

Los/as estudiantes que hayan sido admitidos para continuar sus estudios en esta Facultad, formalizarán su matrícula presencialmente en la Secretaría del Centro, los días **2, 3 y 4 de octubre de 2017** según el día que se les haya asignado en su carta de admisión.

### ADAPTACIONES AL GRADO

Los/as estudiantes que deseen adaptarse a los estudios de Grado, entregarán la solicitud de adaptación, **del 1 al 31 de julio de 2017**, por Registro o por correo electrónico (escaneada y firmada) en la siguiente dirección: [safis@ucm.es](mailto:safis@ucm.es)

## CAMBIO DE GRUPO

Solo se admitirán cambios de grupo de estudiantes que, mediante la justificación documental oportuna, acrediten que el grupo adjudicado resulta incompatible de acuerdo con los siguientes motivos:

1. Incompatibilidad de horario por cuestiones laborales

Documentación:

- Copia del contrato de trabajo sellado por el INEM.
- Certificado de horario de trabajo emitido por la empresa cuando no figure en el contrato de trabajo.
- Informe de vida laboral actualizado dentro de la quincena anterior a la fecha de la solicitud.
- Horario de los grupos en los que se encuentra matriculado/a.

No se tendrán en cuenta, a estos efectos, las prácticas en empresa, al ser estas una actividad formativa y estar el horario de las mismas supeditado al horario de clase, y no al revés.

2. Incompatibilidad de horario por razones médicas o asistencia social

Documentación:

- Certificado médico oficial con indicación de la duración y el horario del tratamiento.
- Horario de los grupos en los que se encuentra matriculado/a.

3. Incompatibilidad de horario por actividades deportivas federadas de alta competición

Documentación:

- Certificado del Club y de la Federación con horario de entrenamiento.
- Horario de los grupos en los que se encuentra matriculado/a.

Serán desestimadas, sin más trámite, aquellas instancias que se presenten sin documentación acreditativa y/o se presenten fuera del plazo establecido.

Excepcionalmente, se admitirán cambios de grupo por razones académicas debidamente argumentadas, si existiesen plazas vacantes en las asignaturas.

### FECHAS DE SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO 2017-18

Los/las estudiantes presentarán su solicitud de cambio de grupo en el plazo que les corresponda, mediante la solicitud on line que pueden encontrar en la Web de Físicas:

<https://fisicas.ucm.es/cambio-de-grupo>

ESTUDIANTES	PLAZO
Nuevo ingreso en 1º curso (1ª fase de admisión)	18 y 19 de septiembre
Nuevo ingreso en 1º curso (2ª fase de admisión)	9 y 10 de octubre
Estudiantes admitidos por cambio de estudios y/o universidad	5 de octubre
Resto de Estudiantes	Del 26 al 28 de sept.

## MODIFICACIONES DE MATRÍCULA

En casos necesarios y justificados, el plazo para presentar una modificación de matrícula será:

- Para todos los estudiantes del 26 al 28 de septiembre de 2017, mediante instancia en la Secretaría.
- Excepto para estudiantes admitidos por cambio de estudios y/o universidad o por convalidación parcial de estudios extranjeros que se podrá solicitar el día 5 de octubre mediante instancia en la Secretaría.

Se recuerda que por automatrícula podrán realizarse las modificaciones necesarias hasta el **25 de septiembre de 2017**. Las modificaciones quedarán condicionadas a la disponibilidad de plazas en el momento de su ejecución.

## RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Los/as Estudiantes que soliciten reconocimiento de créditos de asignaturas superadas en otros estudios, están obligados a matricularlas marcando en la automatrícula el carácter de la asignatura como **R (reconocimiento)**, abonando así el 25% del importe de cada asignatura.

En caso de que no se reconozcan los créditos solicitados, deberán abonar el 75% restante, sin posibilidad de anular la matrícula.

Junto con la solicitud y la documentación para el reconocimiento de créditos se aportará el justificante de pago y se entregará en el Registro. Este recibo se solicitará en la Secretaría de Estudiantes.

Desde el momento de la matrícula y **hasta el 22 de septiembre**, deberán formalizar la petición de reconocimiento de créditos.